



JUZGADO DIECISÉIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C Veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintidós (2022)

Ref. Cust. 110013110016202100796

Luisa Fernanda Santos Briceño

David Ernesto Ruiz Herrera

Se reconoce al Dr. GERMAN EDUARDO POLANIA VALLEJO como apoderado judicial de la parte demandada en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por contestada la demanda en oportunidad.

Téngase en cuenta que el traslado de las excepciones de mérito fue descorrido en oportunidad.

Continuando con el trámite procesal pertinente, se procede a decretar las pruebas pedidas por las partes y las que de oficio considere el Juzgado con base en el inciso segundo del art 392 del C.G.P.

PRUEBAS DE LA DEMANDANTE-

Documentales: Tener como tales las aportadas con la demanda según su valor probatorio.

Testimonios: Se ordena oír en declaración a los señores HECTOR IVAN BRICEÑO BORJA, MARTHA LUCIA VENEGAS ARÉVALO, CLAUDIA CARMENZA ACELAS, MASRGARITA MARIA SALGADO, ELIZABETH CHAVEZ, ALVARO ORTIZ ARDILA.

PRUEBAS DE LA DEMANDADA-

Documentales: Tener como tales las aportadas con la contestación de la demanda según su valor probatorio.

Testimonios: Se ordena oír en declaración a los señores CIELO ANDREA TAPIERAO VILLANUEVA, DIANA ELIZABETH RUIZ HERRERA, SPERANZA SARMIENTO y GINA NAIZAQUE. Comuníquesele por la parte interesada lo aquí dispuesto.

Frente a la petición especial, una vez se cuenten con elementos suficientes de juicio, se proveerá lo pertinente.

Los interrogatorios de parte se realizarán en la audiencia conforme el art. 392 del C.G.P.

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el art 392 del C.G.P., se señala el día 2 del mes de Febrero del año 2023, a la hora de las 9:30 a.m.

Se les previene que en esta diligencia se recepcionarán los interrogatorios de las partes, se intentara la conciliación y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas hasta el fallo.

NOTIFIQUESE,



JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ
Juez

La anterior providencia se notifica por Estado No. 137 De 25 de agosto 2022, a la hora de las 8. A.M.

CARLOS LEONEL GARCÍA VILLARRAGA.
Secretario